



**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

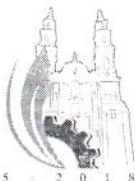
De conformidad a los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en lo aplicable y en cumplimiento a los artículos 47, 52, 54, 55, 56, 59, 61 a 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 4, 32, 33 y 70 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y otros ajustables de la misma. La Unidad Centralizada de Compras del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; la Dirección General de Desarrollo Social como Dependencia (s) solicitante (s) de lo que se pretende adquirir. **INVITAN**, a las personas físicas y morales que estén interesadas a participar en la formulación de propuestas, relacionadas con la **Licitación Pública Municipal número LPM 03/2018** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**, y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos **municipales**, al tenor de las siguientes:

B A S E S:

Para los fines de estas bases, se entiende por:

CONVOCANTE	UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
AREA USUARIA O REQUIRENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DOMICILIO PARA PRESENTACION DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPOSICIONES Y RESOLUCION DEL FALLO	EN LA SALA DE JUNTAS RITA PÉREZ DE MORENO, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN CALLE JUÁREZ S/N ESQ. CALLE FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	JEFATURA DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
DOMICILIO	CALLE CARLOS GONZÁLEZ PEÑA # 390, COLONIA CENTRO C.P. 47400
LEY	LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

	MUNICIPIOS
REGLAMETO	REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
LICITANTE	PERSONA FISICA O MORAL (Razón Social) o Jurídica
PROVEEDOR	LICITANTE ADJUDICADO
TIPO DE LICITACIÓN MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
SECG	SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES Y CONTRATACION DE OBRA PUBLICA

CAPÍTULO I.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Bajo la requisición 19157 de la Dirección General de Desarrollo Social requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Unidad Centralizada de Compras del Municipio de Lagos de Moreno, mediante el uso de recurso propio la obtención de la **ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.** Especificaciones que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el 1.4 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Municipio de Lagos de Moreno, en la adquisición y administración de los bienes y servicios que obtiene para su funcionamiento.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

TERCERO: Descripción de los bienes a contratar será a través del presente procedimiento de la licitación Pública Municipal para la adquisición mochilas con útiles escolares para los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

CUARTO.- Los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento, deberán tener el giro comercial en apego a las características de los bienes solicitados en la presente convocatoria, así como deberán estar inscritos en el padrón de proveedores de la Jefatura de Adquisiciones y Proveeduría del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

QUINTO.- El Número de identificación del procedimiento para efectos de la identificación del presente procedimiento es el **LPM 03/2018**, el cual en lo sucesivo se podrá usar como referencia a éste procedimiento para cualquier asunto relacionado con el mismo.

SEXTA.- La presente contratación abarca el ejercicio fiscal 2018, se cuenta con presupuesto autorizado.

SEPTIMA.- El MUNICIPIO cuenta con la disponibilidad presupuestaria para cubrir la erogación que se derive del presente procedimiento, con recursos propios.

**CAPITULO II.
TIPO DE LICITACIÓN.**

1. De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente Licitación es MUNICIPAL entendiéndose que, es Municipal, cuando únicamente puedan participar proveedores que estén registrados en el Municipio de que se trate; Local, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local; Nacional, cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la República que provean de insumos de origen nacional que





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local; e Internacional, cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero (esta última modalidad, solo se realizará cuando no exista oferta de proveedores nacionales respecto a bienes o servicios en cantidad o calidad requeridas, o sea conveniente en términos de precio, de acuerdo con la investigación de mercado correspondiente.).

**CAPÍTULO III.
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

La presente Licitación será publicada el día 11 once del mes de Abril de 2018 dos mil dieciocho, en la página Web del Ayuntamiento de Lagos de Moreno, ubicada en <http://www.lagosdemoreno.gob.mx> Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, poniéndose a disposición de los participantes, una versión impresa de la misma, como lo indica el ordinal 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y ordinal 49 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

**CAPITULO IV.
TESTIGO SOCIAL.**

En la presente licitación pública municipal, se entiende que para efectos de garantizar que el desarrollo se lleve a cabo de conformidad con la normatividad aplicable; así como para favorecer la práctica de denuncias de faltas administrativas, de ser el caso, la Contraloría Municipal invitará a participar a un testigo social, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2 fracción II, 37 punto 1, 3, 38 punto 2, 39 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para salvedad de lo mencionado se hace la aclaración que, en el artículo Noveno Transitorio del decreto número 25888/LX/16, mediante el cual se expidió la Ley de compras supra mencionada, se previó respecto al Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) lo siguiente:

NOVENO. El Poder Ejecutivo del Estado deberá incluir en su iniciativa de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017 los recursos necesarios para contratar el desarrollo, prueba,





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

implementación y operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública.

Dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas deberá llevar a cabo la adjudicación y contratación del proveedor del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública.

La Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, contará con 365 días naturales a partir de la adjudicación del desarrollo del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública para comenzar con la operación de dicho Sistema.

Es por ello que el pasado 15 de junio de 2017, la Contraloría del Estado publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el Registro de Participación y Contraprestación de los Testigos Sociales en las Contrataciones Públicas que realicen las Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, y en lo que se establece en su artículo segundo transitorio:

SEGUNDO. *La operación del Sistema relativo a los Testigos Sociales, se llevará a cabo por la Contraloría a partir de la entrada en operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, que incluye el modulo correspondiente al padrón de testigos Sociales y sus reportes*

Por lo anteriormente mencionado y fundamentado se entiende que en la actual licitación no se contará con la asistencia de un testigo social, pero si con la supervisión de la Contraloría Municipal y autorización del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

**CAPÍTULO V.
ESPECIFICACIONES DE LO ADQUIRIDO.**





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

1. La propuesta del participante deberá corresponder a las Bases de este procedimiento y sujetarse a las especificaciones proporcionadas por la Dirección General de Desarrollo Social del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco señaladas en el Anexo 1 de las presentes Bases.
2. Se aclara que la contratación derivada de este proceso abarcará el presente ejercicio fiscal.
3. La totalidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, serán adjudicados a un solo licitante.

CAPÍTULO VI.

FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

1. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 50 del Reglamento Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, se llevará a cabo a las 11:00 once horas del día 16 de abril del 2018 dos mil dieciocho en donde se dará respuesta por parte de la Dependencia requirente, a las preguntas presentadas por las personas que hayan manifestado su interés en participar, en el formato del Anexo 2, llenado por el participante o su representante legal, y que deberá enviarse por correo electrónico, antes de las 12:00 doce horas del día 15 del mes de abril del 2018 dos mil dieciocho, a la Unidad Centralizada de Compras, a los siguientes correos electrónicos: proveeduría.comite@hotmail.com y proveedurialagos@hotmail.com
2. El periodo de registro será en el mismo horario señalado para celebrar la Junta Aclaratoria.
3. En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato del Anexo 2 de las presentes Bases, sin embargo, deberán tener estrecha relación con aquellos que sí lo hayan sido, a criterio de la Unidad Centralizada de Compras. En todo caso, tratándose de





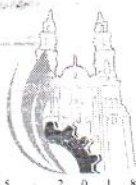
**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

preguntas relacionadas con las formuladas en formato, no se tendrá obligación de plasmarlos en el acta correspondiente, a no ser, que a juicio de la misma Unidad Centralizada de Compras, sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

4. Fuera de las preguntas hechas en el formato del Anexo 2 de estas Bases o de aquellas que deban tener estrecha relación con ellas, de acuerdo a lo antes expuesto, se desechará cualquier otra formulada.
5. A este acto deberá asistir el representante legal registrado en el padrón de proveedores, o un representante de éste, en ambos casos, bastará un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Unidad Centralizada de Compras. Y sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. Para el caso de que el participante sea persona física deberá presentar de igual forma identificación oficial vigente acompañada de una fotocopia para cotejo.
6. La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado y será motivo de descalificación. En ese acto se tiene el entendido de que en la misma NO se podrán variar las Bases en sus aspectos relevantes, salvo aquellos que no las afecten de fondo, lo cual será determinado exclusivamente por parte de la convocante.
7. En caso de ser necesario, solo a criterio de la Unidad Centralizada de Compras, podrá señalarse fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos tres días naturales.
8. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

9. El acta derivada de la junta debe ser firmada por los asistentes a ella, sin que la falta de alguna, le reste validez.
10. Los participantes podrán acudir a la Unidad Centralizada de Compras, dentro de los siguientes tres días hábiles de 09:00 a 15:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectiva, e igualmente, se fijará un ejemplar de ella en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio de la Jefatura de Adquisiciones, por un término no menor de cinco días hábiles, dejándose constancia en el expediente de la licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia, así como de la fecha y hora en que se hayan retirado.

**CAPÍTULO VII.
IDIOMA.**

1. El idioma en que se presentará toda la documentación relacionada con la presente Licitación es el español, así como los folletos y fichas técnicas ofertadas por el participante. En el caso de que los documentos de origen estén redactados en otro idioma diferente del español, deberán obligadamente acompañarse de una traducción simple al español.

**CAPÍTULO VIII.
PUNTUALIDAD.**

1. Sólo podrán participar en los diferentes actos, los participantes que se hayan registrado antes del inicio de estos, según los horarios establecidos en las presentes Bases.
2. En el caso de que los actos no se inicien a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por las Autoridades Municipales implicadas en el presente procedimiento de adquisición, serán válidos, no pudiendo los participantes argumentar incumplimiento.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

**CAPÍTULO IX.
OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.**

1. Se hace del conocimiento de los participantes que todas las cartas solicitadas en este punto deberán estar dirigidas a la Unidad Centralizada de Compras del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; al igual que el anexo 1 de las presentes Bases. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación.
2. La Unidad Centralizada de Compras, en cualquier momento podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.
3. Todos los participantes deberán presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia y personalidad:
 - A. **PERSONAS MORALES:**
 - a) Acta Original o Copia certificada ante Notario Público, de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique. Los documentos referidos con antelación, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, lo cual, deberá comprobarse.
 - b) En su caso, Acta Original o copia certificada por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración, a la persona que asista a los actos de la presente licitación.
 - c) Copia simple de los documentos solicitados en los dos puntos anteriores para su cotejo, mismos que deberán ir foliados y/o enumerados de acuerdo al orden de las Bases.
 - d) Copia simple de la identificación oficial vigente del Representante Legal o Apoderado Legal.
 - B. **PERSONAS FÍSICAS.**





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

- a) Original de la identificación oficial, la que previo cotejo con la copia simple que exhiba, le será devuelta en el acto.
4. Todos los participantes deberán incluir al inicio de su propuesta técnica una carátula que contenga el siguiente texto: ***"(Nombre del participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases, misma que consta de un total de (número de hojas) hojas, por lo que al momento de que sea revisada, acepto se apliquen las sanciones correspondientes, tanto a mí como a mi representada en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones"***. Esta carátula deberá de estar firmada por el Representante Legal.
5. Entregar copia simple de constancia expedida por el Jefe de Adquisiciones y Proveeduría donde conste el estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; mínimo **TRES** días antes de la fecha de presentación de propuestas, en el entendido de que la falta de inscripción o actualización en dicho padrón, será causa de descalificación en este proceso.
6. La **PROPUESTA TÉCNICA** del participante
7. El **CURRICULUM** del proveedor participante.
8. Incluir carta original firmada por el representante legal o apoderado legal, en la que manifieste y haga constar su aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases.
9. Todos los participantes deberán exhibir Carta en papel membretado y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que manifiesten su compromiso, en caso de ser adjudicados, de entregar los servicios o bienes solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

10. Cuando el participante sea **FABRICANTE**, deberá presentar Carta en la que así lo manifieste y además la descripción de los productos respaldados por su empresa.
11. En caso de que el participante sea **DISTRIBUIDOR**, deberá presentar Carta de Distribución y Respaldo otorgada por el fabricante y en caso de presentar carta de distribuidores primarios, se deberá anexar copia de la carta que el fabricante le otorga al mismo, en la que se especifique claramente el número de Licitación, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la Licitación.
12. Todos los participantes deberán establecer mediante **CARTA COMPROMISO**, la obligación de mantener el precio de los bienes ofertados.
13. Todos los participantes deberán exhibir Carta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en la que garanticen la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y de los cuales, se comprometa a responder por ellos.
14. El participante deberá entregar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria en sentido positivo, para corroborar que está al corriente con sus obligaciones fiscales, por lo que en caso de no estarlo, será motivo de descalificación. Dicho documento deberá tener una antigüedad menor a 30 días.
15. El participante deberá presentar la opinión de cumplimiento de no adeudo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

CAPÍTULO X.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

1. De conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

sus Municipios lo concerniente a las propuestas técnica y económica, se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

ENTREGA.

1. La entrega de proposiciones será en sobre cerrado. En ambos casos la proposición contendrá la oferta técnica y económica.
2. En la presente licitación no se aceptan proposiciones conjuntas.
3. Los licitantes sólo podrán presentar una proposición técnica y económica dentro del procedimiento.
4. Se entregaran las muestras físicas, el mismo día del acto de entrega de proposiciones.

REGISTRO.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

El registro para el acto de presentación y apertura de propuesta será en el mismo horario del acto de presentación; a las 11:00 once horas del día 20 veinte de Abril de 2018 dos mil dieciocho.

ACTO.

- a) El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas Rita Pérez de Moreno, ubicada en el segundo piso de Presidencia Municipal, en Calle Juárez s/n Esq. Calle Francisco González León, Colonia Centro de esta Ciudad, en esta ciudad a las 11:00 once horas del día 20 veinte de abril de 2018 dos mil dieciocho. Es obligatoria la asistencia. El participante que no asista a la misma, será descalificado.

PARTICIPACIÓN.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

- a) Para intervenir en el registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, quedando en poder, el mismo, de la Unidad Centralizada de Compras, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

PERSONALIDAD JURÍDICA.

- a) Los participantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones y firma de contrato, dicho de manera enunciativa pero no limitativa, tratándose de personas morales, con su acta constitutiva; con los actos jurídicos en donde consten las modificaciones a su denominación y a su objeto social; y con los últimos poderes con facultades de administración (con no más de 05 cinco años de expedición, en caso de haberse emitido en Jalisco) a los representantes respectivos. Tratándose de personas físicas, lo anterior se justificará con identificación oficial vigente. En todo caso, se deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.
- b) A efecto de lo anterior y para evitar hipótesis de restricciones señaladas en las presentes Bases, los participantes deberán dar a conocer a la Unidad Centralizada de Compras, el nombre completo de las personas que conforman su actual administración (consejo o administrador único) o cuerpo de representación, así como de sus apoderados, cuyas facultades deben constar en poderes con al menos 05 cinco años de expedición (en caso de ser emitidos en Jalisco) a la fecha de comenzar su participación en el procedimiento de adquisición que nos ocupa. Igualmente, los participantes, deben calcular, que dicho poder alcance en su vigencia, al día del fallo de adjudicación que la Unidad Centralizada de Compras expidiera, para que, de resultar adjudicado, pueda ser firmado el contrato materia de la adjudicación, por dicho apoderado; de otro modo, deberá reemplazarlo, por uno vigente. En dichos poderes, deberán estar contenidas facultades suficientes para participar en procedimientos de adquisición, al menos Municipales.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

- c) Cada participante es responsable de investigar, advertir y denunciar ante la Unidad Centralizada de Compras, a la fecha de entrega de propuestas, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 dos años a su participación en el procedimiento de adquisición, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen en el mismo.

CONTENIDO.

- a) Las propuestas técnicas deberán incluir un índice que haga referencia al contenido y al número de hojas.
- b) Los proveedores participantes, deberán entregar sus propuestas, en sobre cerrado y firmado por representante legal, en la parte posterior, donde se contengan todos los documentos solicitados en este apartado y a lo largo de las presentes Bases, así como lo solicitado en el Anexo 1, y los demás que así procedan, incluyendo lo derivado de la Junta Aclaratoria.
- c) Para facilitar la revisión de las propuestas técnicas, podrán ser entregadas dentro de carpetas de tres argollas, indicando mediante el uso de separadores (los separadores no es necesario que vayan foliados) la sección que corresponda al orden de las bases, las cuales deberán ir dentro de sobre cerrado, en forma inviolable, con cinta adhesiva y firmada la solapa por el Representante Legal o Apoderado Legal, indicando claramente el nombre del participante y el número de Licitación. Para efecto de cotejar y justificar que la firma de suscripción de las propuestas, así como aquella inserta en la solapa del sobre, corresponde a un Representante Legal o a una persona con poderes suficientes para ello, será necesario, que quien se encuentre interviniendo en el acto de apertura, exhiba ante la Unidad Centralizada de Compras, copia certificada por fedatario público, del instrumento en que consten las citadas facultades.
- d) Únicamente aquellos documentos originales presentados y que por aspectos legales no se puedan perforar ni firmar, serán devueltos una vez cotejados con las copias simples exhibidas, los cuales, se presentarán dentro de micas especiales, debiendo anexar una copia de cada documento para su cotejo, mismas que deberán ir





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

perforadas y firmadas de manera autógrafa por el Representante o Apoderado Legal e integradas en las carpetas sin micas, y con el folio o numeración consecutiva. Para efecto de cotejar y justificar la firma correspondiente, será necesario, que quien se encuentre interviniendo en el acto de apertura, exhiba ante la Unidad Centralizada de Compras, copia certificada por fedatario público, del instrumento en que consten las citadas facultades de la persona que firma.

- e) Toda la documentación que se presente deberá de estar enumerada o foliada en forma consecutiva y de acuerdo al orden solicitado en las Bases (incluyendo las copias simples de las actas constitutivas y poderes, excepto documentación original.) Los documentos entregados no deberán presentar textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.
- f) Todos los documentos deberán ir firmados en forma autógrafa por representante legal debidamente facultado para ello, debiendo exhibir, quien se presente al acto de apertura de las propuestas, copia certificada por fedatario público, de las constancias con que se acredite dicha facultad, de parte de la persona que los firma, ya sea que el participante, sea o no esa misma persona, dejando copia simple en el interior de la propuesta.
- g) Las propuestas deberán presentarse por escrito en original, y preferentemente en papelería membretada del participante.
- h) La **PROPUESTA TÉCNICA**, deberá contener la descripción detallada de los bienes y/o servicios que cada participante ofrece, apegado al Anexo 1 de las presentes Bases.
- i) Junto con la propuesta, cada participante deberá exhibir, además de lo anterior, un documento en donde se contenga un resumen claro y concreto, pero detallado, de los productos y/o servicios que ofrece; sus características y cualidades; su cantidad y unidad de medida; así como el tiempo de entrega o suministro de lo que ofrece. Lo anterior, igualmente ocurrirá individualmente.





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

- j) Por ningún motivo la **PROPUESTA TÉCNICA** contendrá datos económicos de la oferta, debiendo otorgarse dichos datos, únicamente en la propuesta económica.
- k) La **PROPUESTA ECONÓMICA**, deberán ser elaboradas en **Moneda Nacional**.
- l) Los participantes, individualmente, deberán adjuntar una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, en donde manifiesten que no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo que establece el artículo 35 del Reglamento Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno y en lo que, igualmente, hagan una declaración de integridad y no colusión, en la que señalen, también bajo protesta de decir verdad, que *"por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos a cargo del proceso de adquisición, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a otros participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior, procederá también, individualmente, cuando se trate de participantes que presenten propuesta en forma conjunta"*.

APERTURA Y FIRMA.

- a) Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se procederá a su apertura, exclusivamente, en la fecha anteriormente señalada para ello, la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- b) Una vez recibidas las proposiciones presentadas, se firmarán por cuando menos uno de los participantes, que sea elegido en forma conjunta junto con el Representante de la unidad Centralizada de Compras designado por el mismo los documentos de los puntos 4 y 14 del capítulo IX de las presentes bases, y la propuesta económica.
- c) De entre los participantes que asistan al acto de apertura de proposiciones, la Unidad Centralizada de Compras, pondrá a su consideración, la elección de quién o quiénes las rubricarán, en forma conjunta con un representante de la Contraloría Municipal, las que para estos efectos constarán documentalmente.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

- d) A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la Unidad Centralizada de Compras o con cualquiera de los miembros que intervengan en la licitación para tratar cualquier asunto relacionado con sus propuestas, salvo que cualquiera de las anteriores considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación realizada, como pueden ser, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos.

ACTA.

- a) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

**CAPÍTULO XI.
VISITA DE CAMPO.**

1. De ser necesario, según las necesidades expuestas por la Dependencia requirente de los bienes y/o servicios a adquirir, y a criterios de la Unidad Centralizada de Compras, antes o una vez desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se podrá calendarizar un programa de visitas a los participantes a los lugares que sean pertinentes, asistiendo a ella, el personal técnico asignado por dicha Dependencia así como un representante de la Contraloría Municipal, con el fin de que se asegure la existencia de las mejores condiciones de adquisición en todos aquellos puntos o temas que la propia Dependencia requirente exponga hasta antes de la conclusión del acto de apertura de propuestas, lo que deberá hacer:
2. Expresando las cuestiones a inspeccionar durante ella y los resultados que se pretenden obtener, a fin de fijar un parámetro de aquello que se pretende lograr,





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

3. Señalando los criterios que regirá su dictamen u opinión con la que se pueda dilucidar cuál de los participantes, efectivamente, asegura las mejores condiciones de adquisición.
4. La organización y facilidades para las visitas se acordará con el Jefe de la Unidad Centralizada de Compras y cada uno de los representantes legales que acudan al acto de presentación de propuestas técnicas.
5. Será motivo de descalificación, aquellos participantes que, una vez determinada la necesidad de la visita de campo, se nieguen a ella o aceptándola, obstaculicen su desarrollo, lejos de otorgar las facilidades para que se lleve a cabo.

CAPITULO XII.
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1.- De conformidad a los numerales 66, 67 y 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 56 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco; en conjunto con los actores Municipales que considere pertinentes, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes Bases, quedando a cargo de la Dependencia requirente de los bienes y/o servicios adquiridos, la evaluación de los aspectos técnicos.

2.- Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la evaluación de las proposiciones será utilizando los criterios de puntos y porcentajes, y se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes Bases y sus Anexos, y





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando los siguientes criterios a evaluar:

- a) Calidad y cantidad del producto.
- b) Garantía de Cumplimiento
- c) Tiempos de entrega.
- d) Experiencia.
- e) Precio y descuento ofertado.

4.- La Unidad de Centralizada de Compras emitirá el fallo junto con la participación del área usuaria o requirente.

5.- Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar en primer término a las micro empresas; luego, a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, a la que tenga el carácter de mediana empresa.

6.- En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

7.- El titular de las Unidades Centralizadas de Compras comunicarán a quienes resulten empatados, el día y hora en que tendrá verificativo el sorteo, mismo que se llevará a cabo ante la presencia del representante de la Contraloría Municipal, y los interesados o sus representantes, por lo menos.





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

8.- Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el 1.4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y el artículo 4 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno.

CAPÍTULO XIII.
DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

1. La Unidad de Centralizada de Compras, a su juicio podrá descalificar o desechar las propuestas de los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
 - a) Cuando algún participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.
 - b) Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Municipio de Lagos de Moreno o no estar inscritos en dicho padrón.
 - c) Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
 - d) Si incumple con cualquiera de los requisitos especificados en las presentes Bases y sus Anexos y lo derivado de la junta de Aclaraciones.
 - e) Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria.
 - f) Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas participantes.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

- g) Cuando no estén firmadas todas y cada una de las hojas que integran las propuestas por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- i) Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- j) Cuando al participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- k) Cuando la información se presente en medios electrónicos y no se pueda leer la información de la propuesta.
- l) Si incluye datos económicos en su propuesta técnica.

**CAPÍTULO XIV.
ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN.**

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el artículo 60 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno; para el conocimiento de todos los participantes, el resultado de la resolución de adjudicación, deberá ocurrir por lo menos dentro los tres días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de propuestas técnica y económica, de acuerdo al artículo 70 del Reglamento.

La resolución de adjudicación estará disponible en el portal de transparencia del Gobierno Municipal de Lagos de Moreno en la dirección electrónica: transparencia.lagosdemoreno.gob.mx y en la página oficial de este H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

1. La Unidad Centralizada de Compras, de acuerdo al artículo 70 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno emitirá un fallo o resolución siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, el cual deberá contener, por lo menos lo que establece el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, lo siguiente:

- a) La relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación;
- b) La relación de participantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiéndolas en lo general. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, pero esto no significará que deberá adjudicarse al participante que la propone;
- c) En caso de que se determinara que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia del cuadro comparativo formulado para el análisis de las propuestas, o bien, la investigación de mercado realizada;
- d) Nombre del o los participantes a quien se adjudica la adquisición de que se trate, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en Bases, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada uno de ellos;
- e) Nombre, cargo y firma de los miembros que asisten al acto, así como los nombres y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
- f) Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
- g) En el fallo no se deberá incluir información clasificada, reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.
- h) El contenido del fallo se difundirá a través de la página de Transparencia del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; y en la página oficial de este H.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

Ayuntamiento, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, desde el día de su publicación, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo.

- i) Además, se podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta
- j) La Unidad Centralizada de Compras, dejará constancia de envío del fallo al área de Transparencia respectiva, para su publicación, así como del envío del correo electrónico en el que se haya adjuntado el mismo, de ser el caso.
- k) Luego de la notificación del fallo, el Municipio y el adjudicado deberán celebrar el contrato que corresponda.

**CAPÍTULO XV.
RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.**

- 1. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
- 2. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras previo aviso al proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato deberá presentar a la firma del contrato la documentación que se menciona en el anexo 15 de las presentes

**CAPÍTULO XVI.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS.**

- 1. De acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

2. Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía que será mediante fianza, cheque certificado o de caja a favor del Municipio, o billete de depósito tramitado ante cualquier Oficina de Recaudación Fiscal de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; a los diez días naturales que se firme el contrato, para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, y en general de cualquier otro incumplimiento en que incurra a lo señalado en la presente licitación, esta será en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra, sin I.V.A. incluido.
3. Si el proveedor adjudicado presenta una fianza; esta deberá contener el texto del Anexo 14 de las presentes Bases.
4. En caso de que la garantía se realice a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional a favor del Municipio de Lagos de Moreno y deberá presentarse previo a la entrega de la orden de compra o contrato en la Jefatura de Adquisiciones y Proveeduría, ubicada la calle de Francisco González Peña No. 390 esquina Juárez, Zona Centro de esta ciudad.
5. Para el caso de fianzas, estas se otorgarán mediante póliza que expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco.
6. Considerando los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en adjudicaciones anteriores, se podrán determinar montos o porcentajes de garantía menores a los señalados, para ellos.
7. En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, no se formalizará la entrega de orden de compra ni la firma del contrato.





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

8. La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado así como aquellos relacionados con la correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.

CAPITULO XVII.
DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

1. El participante adjudicado, queda obligado, de acuerdo al numeral 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a responder de los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, profesionalismo y en general, de cualquier otro incumplimiento que hubieren incurrido en los términos del contrato subsanándolos oportunamente, o bien, a elección del Municipio de Lagos de Moreno. Así mismo se compromete a entregar la garantía correspondiente de los bienes solicitados en la presente licitación. En caso contrario cuando sea procedente se hará efectiva la póliza de garantía que expida el fabricante de los bienes adquiridos

CAPÍTULO XVIII.
FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los bienes, objeto de la presente Licitación, deberán ser entregados el día 24 de Mayo del año 2018, en las instalaciones de la Dirección General de Desarrollo Social ubicado en la calle San Gregorio sin número con esquina Av. Guadalajara Colonia La Adelita, C.P. 47410, Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco. En presencia de las áreas Convocante y requirente o usuaria.

2. Se considerarán recibidos los bienes, una vez que la Dependencia Solicitante emita el recibo correspondiente, sellando y firmando de recibido y la(s) factura(s) que ampare(n) la entrega de los bienes en la Unidad Centralizada de Compras.





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

CAPÍTULO XIX.
CONDICIÓN DE PRECIO FIRME.

De acuerdo al artículo 75 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como regla general, el proveedor se obliga a no modificar precios, calidad, cantidad, ni alguna condición o características de sus propuestas técnica y económica hasta el cumplimiento total de sus obligaciones. El contrato que derive del presente procedimiento será un contrato cerrado a precio fijo, tomando en consideración las cantidades establecidas en el Anexo 3 y términos de estas BASES.

CAPÍTULO XX.
REQUISITOS Y FORMA DE PAGO

- I. El pago se realizará en dos exhibiciones la primera del 50% del monto total adjudicado a modo de anticipo a la firma del contrato correspondiente y la segunda del 50% restante del monto total adjudicado al momento de entregar la totalidad de los bienes contratados. Con fundamento en el artículo 78 de la Ley.
- II. El último pago se realizará 20 días posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada, con fundamento en el artículo 87 de la Ley.
 1. Para efectos del pago deberá presentar el Proveedor en la Jefatura de Adquisiciones y Proveeduría:
 - a) Orden de Compra.
 - b) Factura a nombre del Municipio de Lagos de Moreno Jalisco con domicilio Juárez esq. Francisco González León s/n, R.F.C. MLM630725HU4, debidamente firmada y sellada por la Dependencia solicitante.
 - c) Recibo de bienes expedido por la Dependencia Solicitante.





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

2. El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice la entrega total de los bienes, y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Secretaría de Finanzas Municipal ubicada en la calle Francisco González León s/n, en Zona Centro en la ciudad Lagos de Moreno, Jalisco.

CAPITULO XXI.
RESTRICCIONES.

1. De conformidad con lo establecido en el 52 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 35 del Reglamento de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno; no podrán realizarse actos o contratos sobre la adquisición de los bienes y/o servicios a favor de:
 - a) Servidores públicos municipales que intervengan en cualquier etapa del procedimiento y tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de la celebración del procedimiento de que se trate. Esta prohibición comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;
 - b) Personas en cuyas empresas participe algún servidor público del Ayuntamiento o miembro de los que formen parte de la presente licitación, que pueda incidir directamente sobre el resultado de la adjudicación, sus cónyuges, concubinas, o concubenarios, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

- c) Personas que sin causa justificada se encuentren incumpliendo en otro contrato u orden de compra con el Ayuntamiento.
- d) Personas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello según las Leyes aplicables
- e) Proveedores que no hubieren cumplido sus obligaciones por causas imputables a ellos.
- f) Empresas en que participe algún servidor público, miembro de los que formen parte de la presente licitación, que conozca sobre la adjudicación de pedidos o contratos, su cónyuge, concubina o concubinario, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;
- g) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión;
- h) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente;
- i) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Municipio de Lagos de Moreno, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- j) Aquellas personas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;
- k) Personas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación;





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

- l) Personas que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;
- m) Aquellas personas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- n) Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;
- o) Aquellos que injustificadamente y por causas imputables a ellos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Dependencia, entidad o unidad administrativa convocante por un plazo que no podrá ser superior a un año;
- p) Los proveedores que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio de la Unidad Centralizada de Compras obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo; y
- q) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

**CAPÍTULO XXII.
SANCIONES.**

1. Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato de cumplimiento en los siguientes casos:

a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.

b) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, la Unidad Centralizada de Compras del Municipio de Lagos de Moreno, considerará estas variaciones como un acto doloso y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

c) En caso de que el licitante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título III denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo Séptimo denominado SANCIONES de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

d) No iniciar, o iniciar inoportunamente sus obligaciones.

e) No desarrollar conforme a las Bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisición de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.

f) Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisición o las presentes Bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.

g) Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

- h) Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- i) Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- k) Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- l) No presentar la garantía establecida por parte del fabricante.
- m) Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- n) Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

El cálculo de la pena convencional la realizará la Unidad Centralizada de Compras del MUNICIPIO como área administradora del Servicio de Arrendamiento de los vehículos, y la dará a conocer por escrito al proveedor.

El pago de la(s) pena(s) convencional(es), deberá efectuarse mediante Nota de Crédito a favor del MUNICIPIO, aplicando de manera directa al pago correspondiente de la Factura, sin que la acumulación de esta pena exceda el equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del Contrato.

Esta pena convencional no descarta que el MUNICIPIO en cualquier momento posterior al incumplimiento determine procedente la RESCISIÓN ADMINISTRATIVA del Contrato respectivo, considerando la gravedad del incumplimiento de los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del MUNICIPIO.

CAPÍTULO XXIII. PRÓRROGAS.

1. Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado,





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

éste deberá notificar de inmediato a la Unidad Centralizada de Compras por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 05 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización.

2. La Unidad Centralizada de Compras analizará la solicitud de prórroga del proveedor, para determinar si es procedente.

**CAPÍTULO XXIV.
CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.**

1. En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en la orden de compra o contrato, la dependencia solicitante procederá al rechazo de los bienes.
2. Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en el apartado de SANCIONES del Capítulo XXII de estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la Dependencia solicitante.
3. La Dependencia solicitante podrá hacer la devolución de los bienes y el proveedor se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad, de acuerdo a las bases de esta licitación y el proveedor se obliga a hacer las adecuaciones correspondientes o sustituir el bien.

**CAPÍTULO XXV.
SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

La Unidad Centralizada de Compras, podrá declarar desierto este procedimiento de adquisición o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículo 71.3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

Municipios, y el artículo 61 y 63 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno; con las particularidades siguientes:

1.- La Unidad Centralizada de Compras **podrá suspender** el procedimiento de adquisición:

- a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la presente licitación.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como por el la Unidad Centralizada de Compras, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
- d) Por razones de interés del Municipio.

2.- La Unidad Centralizada de Compras **podrá cancelar** el presente procedimiento:

- a. Si después de la evaluación de propuestas, no fuese posible adjudicar a ningún participante, por no cumplir con los requisitos establecidos;
- b. Lo anterior, también podrá ocurrir, si luego de la justificación respectiva, se determinara que ha desaparecido la necesidad de adquisición en cuestión;
- c. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
- d. En caso fortuito o fuerza mayor.
- e. Si se comprueba la existencia de irregularidades por parte de los participantes.



**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

f. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la sindicatura con motivo de que se presentase algún recurso de revisión; así como por la Unidad Centralizada de Compras en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

g. Porque se exceda el techo presupuestal autorizado para esta licitación por uno o por todos los participantes.

h. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.

i. Por razones de interés del Municipio.

En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los participantes.

**CAPÍTULO XXVI.
DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.**

1. El Comité de Compras, podrá declarar desierto este procedimiento de adquisición o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículo 71 en sus puntos 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:
 - a) Se podrá declarar desierto el presente proceso o determinadas partidas, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios al Municipio de Guadalajara y/o a terceros.
 - b) Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.
 - c) La declaración de partida o de todo el procedimiento de adquisición, producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

- d) Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, se podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa.
 - e) Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.
 - f) En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por el La Unidad Centralizada de Compras.
 - g) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
 - h) Si no se presenta por lo menos una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
 - i) Por razones de interés del Municipio.
2. En caso de que se declare desierto el procedimiento o alguna partida, se notificará a todos los participantes.

**CAPÍTULO XXVII.
CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

De acuerdo al numeral 54 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios Los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo, serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Municipio de Lagos de Moreno, así lo consienta expresamente y por escrito.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

**CAPÍTULO XXVIII.
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

El (los) participante (s) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Municipio de Lagos de Moreno, de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, conformidad con la Leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

**CAPÍTULO XXIX.
RELACIONES LABORALES.**

De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considera al Municipio de Lagos de Moreno, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

**CAPÍTULO XXX.
FACULTADES DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:**

1. La Unidad centralizada de compras tendrá las siguientes facultades y obligaciones, además de aquellas que el Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del municipio de Lagos de Moreno Jalisco le confiere:





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

- I. Formular las bases o convocatoria para llevar a cabo el arrendamiento o enajenación de bienes muebles e inmuebles;
- II. Fungir como órgano operativo del Comité;
- III. Intervenir en todas las adquisiciones y enajenaciones de bienes muebles, arrendamientos en general o contratación para la recepción de servicios con cargo a presupuesto de egresos del ente público;
- IV. Alimentar el SECG con la información relativa de las licitaciones, adjudicaciones, enajenaciones e informes. Dicha información deberá contener para cada caso, objeto del gasto, proveedor, número de contrato, estatus de cumplimiento, si se impusieron penalizaciones o deducciones, así como si se realizaron ampliaciones de contrato y la justificación de dicha decisión, cantidad total pagada, y ahorros si los hubiere;
- V. Aprobar los formatos conforme a los cuales se documentarán los pedidos o contratos de adquisición de acuerdo a la determinación de necesidades de las áreas requirentes de los entes;
- VI. Promover la mejora regulatoria, reducción, agilización y transparencia de los procedimientos y trámites, en el ámbito de su competencia;
- VII. Intervenir, en caso de considerarlo necesario, conjuntamente con el área requirente, en la recepción de los bienes solicitados, así como en la verificación de sus especificaciones, calidad y cantidad; y en su caso, oponerse a su recepción, para los efectos legales correspondientes;
- VIII. Solicitar del área requirente las investigaciones de mercado necesarias para llevar a cabo la contratación de adquisiciones y prestación de servicios;
- IX. Atender y ejecutar las resoluciones que emita el Comité del ente público;
- X. Publicar las bases o convocatoria de licitación o concurso; e





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

- XI. Integrar, administrar y mantener actualizado el Registro de Servicios de Consultoría, Asesoría, Estudios e Investigaciones y remitirlos para su inclusión en el SECG.

**CAPÍTULO XXXI.
INCONFORMIDADES.**

Las inconformidades procederán en la Contraloría Municipal y será quien sustancie y resuelva las instancias de inconformidad que se interpongan en contra de los procedimientos de adquisición de bienes muebles o servicios.

**CAPITULO XXXII.
SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA BASES**

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente BASES, será resuelta por el **MUNICIPIO** escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base a las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta BASES o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento, así como, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en el Código Civil Federal, en el Código Federal de Procedimientos Civiles, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia.

**C.P. Juan Manuel Luna Veloz
De la Unidad Centralizada de Compras**





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

ANEXO 1
"Especificaciones Técnicas"
LPM 03/2018

UNIDAD DE COMPRAS CENTRALIZADA
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto para el procedimiento de la
**"Adquisición de mochilas con útiles escolares para los niveles de educación Preescolar, Primaria y
Secundaria de la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco"**, cumplen con las especificaciones técnicas
proporcionadas en el presente anexo:

NIVEL PREESCOLAR	TOTAL DE MOCHILAS	42
NIVEL PRIMARIA	TOTAL DE MOCHILAS	3,302
NIVEL SECUNDARIA	TOTAL DE MOCHILAS	4,306
	TOTAL DE MOCHILAS	7,650





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

12

Población Potencial 2018 (Matrícula niveles preescolar, primaria y secundaria ciclo escolar 2017-2018*)	Población Objetiva 2018 (Matrícula niveles preescolar, primaria y secundaria ciclo escolar 2018-2019*)	% de población potencial atendida en 2017	Meta de atención para 2018
1,687,776	100% de la Matrícula estimada	100%	100%

*EEst

Estimación del programa con base en las entregas realizadas para el ejercicio 2017.

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIOS.

8.1. TIPOS DE APOYO.

En especie. Consistente en la entrega, al inicio del ciclo escolar, de un paquete de mochila y útiles escolares, el cual estará integrado conforme al listado de útiles que anualmente autoriza la Secretaría de Educación Pública (SEP), además se incluirán otros artículos escolares complementarios.

La lista anual publicada por la SEP puede ser consultada en el sitio web:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/248090/lista_de_utiles_escolares_ciclo_2017-2018.pdf

Para los efectos de El Programa, será tomado en cuenta el listado de útiles escolares que, a la fecha de publicación de las presentes Reglas, estuviera vigente para la SEP.

El bien que se entregue deberá llevar impreso la siguiente leyenda: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

8.2. MONTOS Y TOPES MÁXIMOS DE APOYO.

Dependiendo del grado escolar que esté cursando el/la beneficiario/a, se le hará entrega de una mochila, de diferentes medidas y colores, y un paquete de útiles escolares conformado de acuerdo al siguiente listado:

EDUCACIÓN PREESCOLAR



MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

13

Materiales y útiles escolares para cada uno de los tres grados:

- Un cuaderno cosido, de cuadrícula grande, tamaño profesional de 100 hojas 20x25cm con las páginas impresas con margen rojo el rayado azul, con logotipo en cada página de 52 gr, pasta sulfatada de 16 pts con barniz UV con impresión.
- Una caja de 12 lápices largos de colores, de madera.
- Una caja de crayón con 6 piezas jumbo no tóxica.
- Una brocha de pelo de cerdo, una pulgada, con mango de madera.
- Unas tijeras de punta roma de acero inoxidable de 5" con mango de plástico.
- Un pegamento en barra de 9 o 10 gr no tóxica.
- Un bote de masa moldeable de 250 gr diferentes colores no tóxica.
- Una goma para borrar de 3x4x1cm blanco.
- Un paquete de papel bond de 36 kg de 100 hojas blancas tamaño carta.
- Un mandil unisex talla única.
- Porta lapicero material poliéster 600, cierre nailon 5mm, medidas 11.5cm alto y 22 cm de largo.
- Una mochila escolar con las siguientes características:

Base loneta de poliéster de 600 densidad, con cierre reforzado, con medidas 13cm de fondo, 28cm de alto y 24cm de ancho, reforzada en todas sus partes; tirantes elaborados con cinta rígida de 1 pulgada de ancho, diversos colores de acuerdo a los diseños, con hebilla de tres pasos y pasa cinta de plástico de color dependiendo el diseño, con impresión digital implementada por medio de sublimación textil.

EDUCACIÓN PRIMARIA

PRIMER GRADO

- Dos cuadernos cosidos, de cuadrícula grande, tamaño profesional de 100 hojas 20x25 cm con las páginas impresas con margen rojo el rayado azul, con logotipo, cada página de 52 gr, pasta sulfatada de 16 pts. Con barniz UV con impresión.
- Un cuaderno cosido, de raya, tamaño profesional de 100 hojas 20x25cm con las páginas impresas con margen rojo el rayado azul, con logotipo, cada página de 52 gr, pasta sulfatada de 16 pts. Con barniz UV con impresión.
- Un lápiz de grafito del número 2 redondo.
- Un bicolor redondo.
- Una goma para borrar de 3x4x1 cm blanco.
- Un sacapuntas de mano de plástico.



MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

14

- Unas tijeras de punta roma de acero inoxidable de 5" con mango de plástico.
- Una caja de 12 lápices largos de colores, de madera en la caja. No tóxico.
- Porta lapicero material poliéster 600, cierre nailon 5mm, medidas 11.5cm alto y 22 de largo
- Un Pegamento en barra de 9 o 10 gr no tóxico.
- Un paquete de papel bond de 36 kg de 100 hojas blancas tamaño carta.
- Una mochila escolar con las siguientes características:

Material:

Fabricado en material de PVC de 600x 600D. de .53 mm de grosor, con recubrimiento 100% poli cloruro de vinilo en su exterior con combinación de colores y nylon 100% poliéster 190T color negro von forro interior. Cierre de cadena en espiral de 5mm en poliéster;

Medidas mínimas: 18 cm de fondo, 42 cm de alto y 33 cm de ancho.

Otras especificaciones: El cuerpo de la mochila deberá ser de forma redondeada. Deberán de contar con un refuerzo de cinta de polipropileno color negro de alta resistencia de 3.5cm alta, cocida al extremo a extremo, para refuerzo de tirantes. Deberá de llevar costuras reforzadas, formando un rectángulo para sujeción de la Asa. La costura cruzada de sujeción de la Asa, deberá iniciar desde el vértice superior del rectángulo y terminar en el vértice inferior opuesto, de izquierda a derecha o viceversa, formando una "X".

En la circunferencia del frente de la mochila deberá llevar cinta de popotillo en plástico forrado de la misma tela de la mochila. Tirantes acolchonados con relleno de hule espuma con un espesor mínimo de 5mm con costuras en medio con bias de nylon de 1cm en los costados del tirante. Bolsa lateral de tela MESH con borde superior con borde superior cubierto por bias elástico.

Agarradera de alta resistencia en poliéster con una base mínima de 8cm (parte exterior de la agarradera) y un largo de 20cm. Costura interna oculta por bias.

Bolsa frontal del mismo material del cuerpo de la mochila con una forma redondeada con cierre del número #5 de las mismas características del cierre de la bolsa principal con una medida de 20.5cm de base y una altura de 30cm.

Impresión sublimada.

SEGUNDO GRADO

21
00
01



MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

15

- Dos cuadernos cosidos, de cuadrícula grande, tamaño profesional de 100 hojas 20x25 cm con las páginas impresas con margen rojo el rayado azul, con logotipo, cada página de 52 gr, pasta sulfatada de 16 pts. Con barniz UV con impresión.
- Un cuaderno cosido, de raya, tamaño profesional de 100 hojas 20x25cm con las páginas impresas con margen rojo el rayado azul, con logotipo, cada página de 52 gr pasta sulfatada de 16 pts con barniz UV con impresión.
- Un lápiz de grafito del número 2 redondo.
- Un bicolor redondo.
- Una goma para borrar de 3x4x1 cm blanco.
- Un sacapuntas de mano de plástico.
- Unas tijeras de punta roma de acero inoxidable de 5" con mango de plástico.
- Una caja de 12 lápices largos de colores, de madera, no tóxico.
- Un Pegamento en barra de 9 o 10 gr. No tóxico.
- Porta lapicero material poliéster 600, cierre nylon 5mm, medidas 11.5cm alto y 22cm de largo
- Un paquete de papel bond de 36 kg de 100 hojas blancas tamaño carta.
- Una mochila escolar con las siguientes características:

Material:

Fabricado en material de PVC de 600x 600D, de .53 mm de grosor, con recubrimiento 100% poli cloruro de vinilo en su exterior con combinación de colores y nylon 100% poliéster 190T color negro van forro interior. Cierre de cadena en espiral de 5mm en poliéster;

Medidas mínimas: 18 cm de fondo, 42 cm de alto y 33 cm de ancho.

Otras especificaciones: El cuerpo de la mochila deberá ser de forma redondeada. Deberán de contar con un refuerzo de cinta de polipropileno color negro de alta resistencia de 3.5cm alto, cosido al extremo o extremo, para refuerzo de tirantes. Deberá de llevar costuras reforzadas, formando un rectángulo para sujeción de la Asa. La costura cruzada de sujeción de la Asa, deberá iniciar desde el vértice superior del rectángulo y terminar en el vértice interior opuesto, de izquierda a derecha o viceversa, formando una "X".

En la circunferencia del frente de la mochila deberá llevar cinta de popotillo en plástico forrado de la misma tela de la mochila. Tirantes acolchonados con relleno de hule espuma con un espesor mínimo de 5mm con costuras en medio con bies de nylon de 1cm en los costados del tirante. Balsa lateral de tela MESH con borde superior con borde superior cubierto por bies elástico.



MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

16

Agarradera de alta resistencia en poliéster con una base mínima de 8cm (parte exterior de la agarradera) y un largo de 20cm. Costura interna oculta por bies.

Bolsa frontal del mismo material del cuerpo de la mochila con una forma redondeada con cierre del número #5 de las mismas características del cierre de la bolsa principal con una medida de 20.5cm de base y una altura de 30cm.

Impresión sublimada.

TERCER GRADO

- Dos cuadernos cosidos, de cuadrícula chica, tamaño profesional de 100 hojas 20x25cm con las páginas impresas con margen rojo el rayado azul, con logotipo, cada página de 52 gr, pasta sulfatada de 16 pts con barniz UV con impresión.
- Tres cuadernos cosidos, de raya, tamaño profesional de 100 hojas 20x25 cm con las páginas impresas con margen rojo el rayado azul, con logotipo, cada página de 52 gr, pasta sulfatada de 16 pts con barniz UV con impresión.
- Un lápiz de grafito del número 2 redondo.
- Un bicolor redondo.
- Un bolígrafo tinta negra.
- Una regla de plástico 30 cm, graduada, flexible.
- Un sacapuntas de mano de plástico.
- Una goma para borrar de 3x4x1 cm blanca.
- Unas tijeras de punta roma de acero inoxidable de 5" con mango de plástico.
- Una caja de 12 lápices largos de colores, de madera en la caja. No toxico.
- Un Pegamento en barra de 9 o 10 gr. No toxico.
- Porta lapicero material poliéster 600, cierre nylon 5mm, medidas 11.5cm alto y 22 cm de largo
- Un paquete de papel bond de 36 kg de 100 hojas blancas tamaño carta.
- Una mochila escolar con las siguientes características:

Material:

Fabricado en material de PVC de 600x 600D, de .53 mm de grosor, con recubrimiento 100% poli cloruro de vinilo en su exterior con combinación de colores y nylon 100% poliéster 190T color negro van forro interior. Cierre de cadena en espiral de 5mm en poliéster;

Medidas referenciales: 12 cm de ancho, 22 cm de alto, 11.5 cm de profundidad.



MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

17

Otras especificaciones: El cuerpo de la mochila deberá ser de forma redondeada. Deberán de contar con un refuerzo de cinta de polipropileno color negro de alta resistencia de 3.5cm alto, cocido al extremo a extremo, para refuerzo de tirantes. Deberá de llevar costuras reforzadas, formando un rectángulo para sujeción de la Asa. La costura cruzada de sujeción de la Asa, deberá iniciar desde el vértice superior del rectángulo y terminar en el vértice inferior opuesto, de izquierda a derecha o viceversa, formando una "X".

En la circunferencia del frente de la mochila deberá llevar cinta de popotillo en plástico forrado de la misma tela de la mochila. Tirantes acolchonados con relleno de hule espuma con un espesor mínimo de 5mm con costuras en medio con bies de nylon de 1cm en los costados del tirante. Bolsa lateral de tela MESH con borde superior con borde superior cubierto por bies elástico.

Agarradera de alta resistencia en poliéster con una base mínima de 8cm (parte exterior de la agarradera) y un largo de 20cm. Costura interna oculta por bies.

Bolsa frontal del mismo material del cuerpo de la mochila con una forma redondeada con cierre del número #5 de las mismas características del cierre de la bolsa principal con una medida de 20.5cm de base y una altura de 30cm.

Impresión sublimada.

CUARTO GRADO

- Dos cuadernos de cuadrícula chica, (C5) de 100 hojas tamaño profesional de 52 gr., pasta sulfatada de 16 pts con barniz UV, con impresión en la portada y en las páginas con margen rojo y el rayado azul, espiral con seguro collock, con logotipo en cada página
- Tres cuadernos de raya, de 100 hojas tamaño profesional de 52 gr, pasta sulfatada de 16 pts. Con barniz UV, con impresión en la portada y en las páginas con margen rojo y el rayado azul, espiral con seguro collock, con logotipo en cada página.
- Un lápiz de grafito del número 2 redondo.
- Un bicolor redondo.
- Un bolígrafo tinta negra.
- Un marca textos amarillo con punta de cincel de 3.5mm, cuerpo largo de punta a punta de 13.7cm.
- Un sacapuntas de mano de plástico.
- Una goma para borrar de 3x4x1 cm blanco.
- Unas tijeras de punta roma de acero inoxidable de 5" con mango de plástico.



MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

18

- Una caja de 12 lápices largos de colores, de madera en la caja. No tóxico.
- Un Pegamento en barra de 9 a 10 gr. No tóxico.
- Porta lapicero material poliéster 600, cierre nailon 5mm, medidas 11.5cm alto y 22 cm de largo
- Un paquete de papel bond de 36 kg de 100 hojas blancas tamaño carta.
- Un juego de geometría 5pzas, 2 escuadras, compas de presión y transportador de 180° emblistado las 5 piezas en cartón y plástico rígido.
- Una mochila escolar con las siguientes características:

Material:

Fabricado en material de PVC de 600x 600D, de .53 mm de grosor, con recubrimiento 100% poli cloruro de vinilo en su exterior con combinación de colores y nylon 100% poliéster 190T color negro von forro interior. Cierre de cadena en espiral de 5mm en poliéster;

Medidas mínimas: 18 cm de fondo, 42 cm de alto y 33 cm de ancho.

Otras especificaciones: El cuerpo de la mochila deberá ser de forma redondeada. Deberán de contar con un refuerzo de cinta de polipropileno color negro de alta resistencia de 3.5cm alto, cocido al extremo a extremo, para refuerzo de tirantes. Deberá de llevar costuras reforzadas, formando un rectángulo para sujeción de la Asa. La costura cruzada de sujeción de la Asa, deberá iniciar desde el vértice superior del rectángulo y terminar en el vértice interior opuesto, de izquierda a derecha o viceversa, formando una "X".

En la circunferencia del frente de la mochila deberá llevar cinta de popotillo en plástico forrado de la misma tela de la mochila. Tirantes acolchonados con relleno de hule espuma con un espesor mínimo de 5mm con costuras en medio con bias de nylon de 1cm en los costados del tirante. Bolsa lateral de tela MESH con borde superior con borde superior cubierto por bias elástico.

Agarradera de alta resistencia en poliéster con una base mínima de 8cm (parte exterior de la agarradera) y un largo de 20cm. Costura interna oculta por bias.

Bolsa frontal del mismo material del cuerpo de la mochila con una forma redondeada con cierre del número #5 de las mismas características del cierre de la bolsa principal con una medida de 20.5cm de base y una altura de 30cm.

Impresión sublimada.



MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

19

- Dos cuadernos de cuadrícula chica, (C5) de 100 hojas tamaño profesional de 52 gr., pasta sulfatada de 16 pts con barniz UV, con impresión en la portada y en las páginas con margen rojo y el rayado azul, espiral con seguro collock, con logotipo en cada página
- Tres cuadernos de raya, de 100 hojas tamaño profesional de 52 gr., pasta sulfatada de 16 pts con barniz UV, con impresión en la portada y en las páginas con margen rojo y el rayado azul, espiral con seguro collock, con logotipo en cada página.
- Un lápiz de grafito del número 2 redondo.
- Un bicolor redondo.
- Un bolígrafo tinta negra.
- Un marca textos amarillo con punta de cincel de 3.5mm, cuerpo largo de punta a punta de 13.7cm.
- Un sacapuntas de mano de plástico.
- Una goma para borrar de 3x4x1 cm blanco.
- Unas tijeras de punta roma de acero inoxidable de 5" con mango de plástico.
- Una caja de 12 lápices largos de colores, de madera, no tóxica.
- Un Pegamento en barra de 9 o 10 gr. No tóxica.
- Un paquete de papel bond de 36 kg de 100 hojas blancas tamaño carta.
- Porta lapicero material poliéster 600, cierre nailon 5mm, medidas 11.5cm alto y 22 cm de largo
- Un juego de geometría 5pzas, 2 escuadras, compas de presión y transportador de 180° emblistado las 5 piezas en cartón y plástico rígido.
- Una mochila escolar con las siguientes características:

Material:

Fabricado en material de PVC de 600x 600D, de .53 mm de grosor, con recubrimiento 100% poli cloruro de vinilo en su exterior con combinación de colores y nylon 100% poliéster 190T color negro von forro interior. Cierre de cadena en espiral de 5mm en poliéster;

Medidas mínimas: 18 cm de fondo, 42 cm de alto y 33 cm de ancho.

Otras especificaciones: El cuerpo de la mochila deberá ser de forma redondeada. Deberán de contar con un refuerzo de cinta de polipropileno color negro de alta resistencia de 3.5cm alto, cocido al extremo a extremo, para refuerzo de tirantes. Deberá de llevar costuras reforzadas, formando un rectángulo para sujeción de la Asa. La costura cruzada de sujeción de la Asa, deberá iniciar desde el vértice superior del rectángulo y terminar en el vértice interior opuesto, de izquierda a derecha o viceversa, formando una "X".



MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

20

En la circunferencia del frente de la mochila deberá llevar cinta de popotillo en plástico forrado de la misma tela de la mochila. Tirantes acolchonados con relleno de hule espuma con un espesor mínimo de 5mm con costuras en medio con bies de nylon de 1cm en los costados del tirante. Bolsa lateral de tela MESH con borde superior con borde superior cubierto por bies elástico.

Agarradera de alta resistencia en poliéster con una base mínima de 8cm (parte exterior de la agarradera) y un largo de 20cm. Costura interna oculta por bies.

Bolsa frontal del mismo material del cuerpo de la mochila con una forma redondeada con cierre del número #5 de las mismas características del cierre de la bolsa principal con una medida de 20.5cm de base y una altura de 30cm.

Impresión sublimada.

SEXTO GRADO

- Dos cuadernos de cuadrícula chica, (C5) de 100 hojas tamaño profesional de 52 gr., pasta sulfatada de 16 pts con barniz UV, con impresión en la portada y en las páginas con margen rojo y el rayado azul, espiral con seguro collock, con logotipo en cada página.
- Tres cuadernos de raya, de 100 hojas tamaño profesional de 52 gr., pasta sulfatada de 16 pts. Con barniz UV, con impresión en la portada y en las páginas con margen rojo y el rayado azul, espiral con seguro collock, con logotipo en cada página.
- Un lápiz de grafito del número 2 redondo.
- Un bicolor redondo.
- Un bolígrafo tinta negra.
- Un marca textos amarillo con punta de cincel de 3.5mm, cuerpo largo de punta a punta de 13.7cm.
- Un sacapuntas de mano de plástico.
- Una goma para borrar de 3x4x1 cm blanco.
- Unas tijeras de punta roma de acero inoxidable de 5" con mango de plástico.
- Una caja de 12 lápices largos de colores, de madera en la caja. No tóxica.
- Un Pegamento en barra de 9 o 10 gr. No tóxica.
- Un paquete de papel bond de 36 kg de 100 hojas blancas tamaño carta.
- Porta lapicero material poliéster 600, cierre nailon 5mm, medidas 11.5cm alto y 22 de largo



MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

21

- Un juego de geometría 5pzas, 2 escuadras, compas de presión y transportador de 180° emblistado las 5 piezas en cartón y plástico rígido.
- Una mochila escolar con las siguientes características:

Material:

Fabricado en material de PVC de 600x 600D, de .53 mm de grosor, con recubrimiento 100% poli cloruro de vinilo en su exterior con combinación de colores y nylon 100% poliéster 190T color negro von forro interior. Cierre de cadena en espiral de .5mm en poliéster;

Medidas mínimas: 18 cm de fondo, 42 cm de alto y 33 cm de ancho.

Otras especificaciones: El cuerpo de la mochila deberá ser de forma redondeada. Deberán de contar con un refuerzo de cinta de polipropileno color negro de alta resistencia de 3.5cm alto, cocido al extremo a extremo, para refuerzo de tirantes. Deberá de llevar costuras reforzadas, formando un rectángulo para sujeción de la Asa. La costura cruzada de sujeción de la Asa, deberá iniciar desde el vértice superior del rectángulo y terminar en el vértice inferior opuesto, de izquierda a derecha o viceversa, formando una "X".

En la circunferencia del frente de la mochila deberá llevar cinta de popotillo en plástico forrado de la misma tela de la mochila. Tirantes acolchonados con relleno de hule espuma con un espesor mínimo de 5mm con costuras en medio con bias de nylon de 1cm en los costados del tirante. Bolsa lateral de tela MESH con borde superior con borde superior cubierto por bias elástico.

Agarradera de alta resistencia en poliéster con una base mínima de 8cm (parte exterior de la agarradera) y un largo de 20cm. Costura interna oculta por bias.

Bolsa frontal del mismo material del cuerpo de la mochila con una forma redondeada con cierre del número #5 de las mismas características del cierre de la bolsa principal con una medida de 20.5cms de base y una altura de 30cm.

Impresión sublimada.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Materiales y útiles escolares para cada uno de los tres grados:

- Un cuaderno de raya, de 150 hojas tamaño profesional, de 52 gr. Con pastas empalmadas de 32 pts. Con barniz UV, espiral con seguro collock con impresión en portada y en las páginas con margen rojo y el rayado azul, con logotipo en cada página (3 materias)
- Un cuaderno mixto de 150 hojas, 100 hojas cuadro chico (c5) y 50 hojas de dibujo, tamaño profesional, de 52 gr con pastas



**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

22

empalmadas de 32 pts. Con barniz UV, espiral con seguro collock con impresión en portada y en las páginas con margen rojo y el rayado azul, con logotipo en cada página, (3 materias).

- Un lápiz de grafito del número 2 redondo.
- Un bicolor redondo.
- Un bolígrafo tinta negra
- Un marca textos amarillo con punta de cincel de 3.5mm, cuerpo largo de punta a punta de 13.7cm.
- Un sacapuntas de mano de plástico.
- Una goma para borrar de 3x4x1 cm blanco.
- Unas tijeras de punta roma de acero inoxidable de 5" con mango de plástico.
- Una caja de 12 lápices largos de colores, de madera en la caja. No toxico.
- Un Pegamento en barra de 9 o 10 gr no toxico.
- Un paquete de papel bond de 36 kg de 100 hojas blancas tamaño carta.
- Un juego de escuadras S/G C/B 22 a 25 cm, 1 transportador de 360°
- Compás de precisión.
- Una regla de plástico 30 cm, graduada, flexible.
- Porta lapicero material poliéster 600, cierre nailon 5mm, medidas 11.5cm alto y 22 cm de largo
- Una mochila escolar con las siguientes características:

Material:

Fabricado en material de PVC de 600x 600D, de .53 mm de grosor, con recubrimiento 100% poli cloruro de vinilo en su exterior con combinación de colores y nylon 100% poliéster 190T color negro von forro interior. Cierre de cadena en espiral de 5mm en poliéster;

Medidas mínimas: 18 cm de fondo, 42 cm de alto y 33 cm de ancho.

Otras especificaciones: El cuerpo de la mochila deberá ser de forma redondeada. Deberán de contar con un refuerzo de cinta de polipropileno color negro de alta resistencia de 3.5cm alto, cocido al extremo a extremo, para refuerzo de tirantes. Deberá de llevar costuras reforzadas, formando un rectángulo para sujeción de la Asa. La costura cruzada de sujeción de la Asa, deberá iniciar desde el vértice superior del rectángulo y terminar en el vértice interior opuesto, de izquierda a derecha o viceversa, formando una "X".

En la circunferencia del frente de la mochila deberá llevar cinta de popotillo en plástico forrado de la misma tela de la mochila. Tirantes acolchonados con relleno de hule espuma con un espesor mínimo de 5mm con costuras en medio con bies de nylon de 1cm en los costados del tirante. Bolsa lateral



MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

EL
ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

23

de tela MESH con borde superior con borde superior cubierto por bias elástico.
Agarradera de alta resistencia en poliéster con una base mínima de 8cm (parte exterior de la agarradera) y un largo de 20cm. Costura interna oculta por bias.
Bolsa frontal del mismo material del cuerpo de la mochila con una forma redondeada con cierre del número #5 de las mismas características del cierre de la bolsa principal con una medida de 20.5cm de base y una altura de 30cm.
Impresión sublimada.

8.3. TEMPORALIDAD.

Este apoyo será entregado una vez al año, antes de que inicie el ciclo escolar 2018-2019 y conforme a la suficiencia presupuestal de El Programa.

9. BENEFICIARIOS/AS.

Serán Beneficiarios de El Programa todos los/las niños/as en edad escolar que se encuentran inscritos en el sistema educativo público del Estado de Jalisco, en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, de conformidad con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Reglas de Operación.

9.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	REQUISITOS
1. Haber sido aceptado/a o estar cursando algún grado en los niveles de educación preescolar, primaria o secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco, incorporadas a la Secretaría de Educación.	Formar parte de la matrícula que emite la Secretaría de Educación por cada escuela en el Estado.

9.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Todos los/las alumnos/as de los niveles educativos establecidos, que cumplan con los requisitos de El Programa, recibirán el apoyo de acuerdo al convenio suscrito con los municipios y a la suficiencia presupuestal.



**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FISICAS

NOMBRE Y NUMERO DE LICITACION: LPM 03/2018

FECHA:

DESGLASE DE MUESTRAS FISICAS RECIBIDAS:

<u>CANTIDAD</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>	<u>DESCRIPCION DE LA MUESTRA ENTREGADA</u>

ATENTAMENTE:

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL PARTICIPANTE

FIN DEL ANEXO 1





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

**ANEXO 2
LPM03/2018
JUNTA ACLARATORIA**

NOTAS ACLARATORIAS

- | | |
|--|--|
| 1.- Solo se aceptarán preguntas presentadas con éste formato | |
| 2.- Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de dudas formuladas en este documento. | |
| 3.- Este formato deberá ser enviado únicamente por correo electrónico en formato Microsoft Word. (.doc o docx). | |

NOMBRE o RAZON SOCIAL:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

NOTA IMPORTANTE. PARA FACILITAR LA LECTURA DE SUS PREGUNTAS, FAVOR DE LLENAR EN COMPUTADORA.

Atentamente.

Nombre del Participante o el Representante Legal.





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

ANEXO 3
LICITACION PÚBLICA MUNICIPAL
LPM 03/2018

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

(Papel membretado del licitante).

UNIDAD DE COMPRAS CENTRALIZADA
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:

NO.	BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			\$	\$
			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

(SEÑALAR IMPORTE EN LETRA)

- El precio ofertado del "BIEN O SERVICIO OFERTADO" será fijo durante la vigencia del Contrato.
- El precio ofertado se expresa en **moneda nacional** (peso mexicano).
- El precio ofertado ya considera todos los costos hasta la conclusión total de la entrega del bien o servicio conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por el **Comité de Compras del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco**.

Me comprometo bajo protesta de decir verdad, que la oferta estará vigente 60 (sesenta días) días naturales, contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, así como que los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes y a entera satisfacción del **MUNICIPIO**, y que los precios cotizados son en pesos mexicanos.

Los precios aquí expresados para el presente procedimiento, incluyen la entrega de los bienes conforme a lo señalado en los Anexos 1 de la BASES del presente procedimiento.

(Nombre o Razón Social de la Empresa)

(Nombre del Representante Legal)

Rúbrica.

(Lugar y Fecha de Elaboración)

Nota: El MUNICIPIO revisará las operaciones aritméticas y en caso de error se hará la rectificación correspondiente sin cambiar los precios unitarios ofertados y el licitante se sujetará al resultado del ajuste; si no acepta dicho ajuste se desechará la oferta.





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

ANEXO 4

LICITACION PÚBLICA MUNICIPAL
LPM 03/2018

(INVENTARIO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES ACTUALES DESDE HACE 02 DOS AÑOS A LA FECHA DE INGRESO AL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION)

ADMINISTRADORES O REPRESENTANTES	SOCIOS O ACCIONISTAS	O APODERADOS
TESTIMONIO DE ESCRITURA O PLIZA, NUMERO _____ DE FECHA _____ EXPEDIDA EN _____ POR EL LICENCIADO _____ NOTARIO /CORREDOR PUBLICO DE _____		
1.	1.	1.
2.	2.	2.
3.	3.	3.
4.	4.	4.
5.	5.	5.

(*Extienda cada celda tantas veces como le sea necesario)

(No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados)

NOTA: Bajo protesta de decir verdad, la empresa, sociedad, asociación o agrupación de nombre _____ a través de quienes la constituyen o representan, manifiesta que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan para ser adjudicados dentro del procedimiento de adquisición que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

**ANEXO 5
LICITACION PÚBLICA MUNICIPAL
LPM 03/2018**

"CARTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD DE LOS BIENES"

**UNIDAD DE COMPRAS CENTRALIZADA
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE**

Manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en mi calidad de licitante y participante del presente procedimiento, me comprometo a cumplir con los estándares de calidad de los bienes así como a todas las obligaciones establecidas en las bases del presente concurso.

**(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)
Rúbrica.**

(Lugar y Fecha de Elaboración)





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

**ANEXO 6
"CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES"**

**LICITACION PÚBLICA MUNICIPAL
LPM 03/2018**

**UNIDAD DE COMPRAS CENTRALIZADA
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE**

Mediante este escrito, hago constar que el que suscribe en calidad de representante o apoderado legal de la persona física o moral denominada _____, con relación a la Licitación Pública Municipal No. LPM 03/2018, para la **ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO** Y ANEXO TECNICO. He leído íntegramente el contenido de la BASES, sus anexos y el contenido de la (s) Junta (s) de Aclaraciones y acepto participar en este procedimiento conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente con el contenido de todos y cada uno de los requisitos establecidos en dichos documentos, los cuales rigen el citado procedimiento de contratación, asimismo, lo anterior para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)
Rúbrica.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

ANEXO 7

**"CARTA DE NO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO"
LICITACION PÚBLICA MUNICIPAL
LPM 03/2018**

**UNIDAD DE COMPRAS CENTRALIZADA
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE**

Yo nombre del representante o apoderado legal como representante o apoderado legal de la empresa nombre de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que en la empresa que represento no participan personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, manifesté por mi conducto, que no participan en el presente procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- a. Que no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del segundo párrafo de este escrito;
- b. Que en el capital social de mi representada no participan personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas, y

Asimismo, que mi representada no se encuentra dentro de los supuestos que establece la Ley y que me impidan participar en el presente procedimiento.

**(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)
Rúbrica.**

(Lugar y Fecha de Elaboración)





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

ANEXO 8
"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
LPM 03/2018

UNIDAD DE COMPRAS CENTRALIZADA
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE

Yo nombre del representante legal o persona física como representante legal de la empresa nombre de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos del MUNICIPIO introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultados de procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)
Rúbrica.

(Lugar y Fecha de Elaboración)





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

ANEXO 9

"CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DE CAMPO"

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
LPM 03/2018

UNIDAD DE COMPRAS CENTRALIZADA
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE

Yo nombre del representante legal como representante legal de la empresa nombre de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad, en mi calidad de licitante y participante del presente procedimiento para la **ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO**, autorizo para que la Jefatura de Adquisiciones y Proveeduría del Municipio, designe personal y pueda efectuar visitas a las instalaciones, para verificar que cumpla con los requisitos solicitados en el presente procedimiento y en lo manifestado en la proposición.

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)
Rúbrica.

(Lugar y Fecha de Elaboración)





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

ANEXO 10
"CARTA DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 52"

LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
LPM 03/2018

UNIDAD DE COMPRAS CENTRALIZADA
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE

Yo nombre del representante legal como representante legal de la empresa nombre de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad, en mi calidad de licitante y participante del presente procedimiento para la **ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO**, Y **ANEXO TECNICO**.

1.-Que no me encuentro dentro de ninguno de los supuestos establecidos que contempla el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y que me impidan participar en el presente procedimiento.

2.- Que cuento con las facultades suficientes para comprometerme.

Se autoriza expresamente al Municipio para que todas las notificaciones que se practiquen durante el procedimiento como aquellas que sean necesarias durante el periodo de ejecución del contrato se realicen en el domicilio señalado y/o correo electrónico.

(Nombre o Razón Social de la Empresa)

(Nombre del Representante Legal)

Rúbrica.

(Lugar y Fecha de Elaboración)





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

ANEXO 11

"LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO"

LICITACION PÚBLICA MUNICIPAL
LPM 03/2018

**UNIDAD DE COMPRAS CENTRALIZADA
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PRESENTE**

Manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de resultar ganador en este procedimiento cumpliré con la entrega del bien (es) o prestación del servicio en la fecha _____ que me sea adjudicado conforme al contenido de las presentes bases y lo que en su caso se desprenda de la junta de aclaraciones correspondiente.

(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)
Rúbrica.

(Lugar y Fecha de Elaboración)





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

**ANEXO 12
"MANIFESTACIÓN ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN"
LICITACION PÚBLICA MUNICIPAL
LPM 03/2018**

(FORMATO DE LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE IR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE
SUS OBLIGACIONES FISCALES).

(NOTA: ANEXAR AL ESCRITO DE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR SHCP)

LUGAR Y FECHA:

**UNIDAD DE COMPRAS CENTRALIZADA
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
P R E S E N T E.**

POR ESTE CONDUCTO EL QUE SUSCRIBE C. _____ REPRESENTANTE
LEGAL (APODERADO LEGAL) DE LA EMPRESA DE NACIONALIDAD MEXICANA
_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN
CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA
RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2016, PUBLICADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015, VIGENTE A PARTIR
DEL 01 DE ENERO DE 2016, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MI REPRESENTADA SE
ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES.

(NOTA: ANEXAR AL ESCRITO DE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR SHCP)

**PROTESTO LO NECESARIO
(Nombre o Razón Social de la Empresa)
(Nombre del Representante Legal)
Rúbrica.**





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

ANEXO 13
"MANIFESTACIÓN DE MIPYME"
LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
LPM 01/R33/2018

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.

_____ de _____ de _____ (1)

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
PRESENTE

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados antes el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de Número de Trabajadores (7) + (8)	Rango de Monto de Ventas Anuales (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta %100	93





MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018

"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

Mediana	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta %100	95
	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta %250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta %250	250

*Tope Máximo combinado = ((Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%)

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:
Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es(son) _____ (12).

ATENTAMENTE

13)

INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

ANEXO 14

**LICITACION PÚBLICA MUNICIPAL
LPM 03/2018**

**TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
DE LOS BIENES OFERTADOS**

El participante adjudicado deberá constituir en Moneda Nacional, una Fianza, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de su Orden de Compra con I.V.A. incluido, la cual deberá contener el siguiente texto:

"(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144º Y 153º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA ORDEN DE COMPRA O EL CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____.

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA DE NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

**ANEXO 15
LICITACION PÚBLICA MUNICIPAL
LPM 03/2018**

**REQUISITOS QUE DEBERA PRESENTAR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO A LA FIRMA
DEL CONTRATO.**

Persona física:

- ✓ Identificación oficial (original y copia).
- ✓ Acta de nacimiento o Carta de Naturalización expedida por autoridad competente. (Copia certificada y copia simple)
- ✓ Clave Única de Registro de Población (original y copia).
- ✓ Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
- ✓ En caso de que a la firma del contrato se presente un representante o apoderado legal, éste deberá acreditar su personalidad fehacientemente en términos de ley, e identificarse con documento oficial (poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación o su equivalente) (original y copia).
- ✓ Comprobante de domicilio (recibo telefónico o recibo de energía eléctrica CFE), con antigüedad no mayor a tres meses a la firma del contrato (original y copia).
- ✓ Documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente "Manifestación Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación".
- ✓ Deberá presentar copia de cumplimiento de no adeudo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Personas Morales:

- ✓ Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (original y copia).





**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
NÚMERO: LPM 03/2018**

**"ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR,
PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

- ✓ Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante o apoderado legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios, o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación o su equivalente (original y copia).
- ✓ Identificación oficial del representante legal (original y copia).
- ✓ Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
- ✓ Comprobante de domicilio (recibo telefónico o recibo de energía eléctrica CFE), con antigüedad no mayor a tres meses a la firma del contrato (original y copia).

Deberá presentar copia de cumplimiento de no adeudo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras, los documentos solicitados en original serán con el fin de efectuar su cotejo

